

PROCOLO Número 226

Fecha 17 DE FEBRERO DE 2010

PRIMERA COPIA de la ESCRITURA de:

PROTOCOLOIZACION

OTORGADA por:

PATRONATO DE LA FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y

PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O

DEPENDENCIAS

(FASAD)



10/2009

9R4614371



NUMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS. -----

PROTOCOLIZACIÓN. -----

En OVIEDO, mi residencia, a diecisiete de
Febrero de dos mil diez. -----

Ante mí, MARIA DE LAS NIEVES DIAZ GARCIA,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Asturias,

COMPARECE

DOÑA BEATRIZ ORDIZ BARREIRO, mayor de edad,
casada, letrada de la fundación que representa,
con domicilio a estos efectos en la oficina de la
misma en la calle Ramón Prieto Bances, número 8,
bajo, de Oviedo, provista de Documento Nacional
de Identidad número: 09.390.194-F. -----

INTERVIENE según asegura en nombre y
representación como Secretaria del **PATRONATO DE
LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS
(FASAD)**, constituida en escritura autorizada por
el notario de Oviedo, Don José-Antonio Caicoya
Cores, con fecha 13 de julio de 1998, número 2336

de orden de protocolo. -----

Manifiesta que para el cargo de Secretaria de la Fundación fue designada con fecha 31 de marzo de 2009, encontrándose vigente el mismo. --

La considero yo notario con facultades suficientes para este acto. -----

Tiene, a mi juicio, capacidad legal bastante para otorgar la presente **ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN**, a cuyo efecto, -----

DICE Y OTORGA -----

I.- Que los Estatutos por los que se rige la Fundación protocolizados en la escritura de constitución han sido modificados en varias ocasiones a través de las escrituras correspondientes, cambiando la redacción de diversos artículos; y con el fin de que conste la redacción actual y total de los Estatutos con las modificaciones respectivas en la presente escritura, me entrega en este acto una copia de los Estatutos de la Fundación (a los solos efectos de tener la redacción total de los mismos en un único documento) para dejarla unida a esta matriz, como así lo verifico, pasando a formar parte integrante de la misma y dándose así aquí



10/2009



9R4614372

por reproducido el total texto que contiene para evitar inútiles repeticiones, los cuales van extendidos sobre siete folios de papel común y en los que no costa ninguna firma. -----

Tratamiento de datos personales a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre. Advierto yo notario que los datos personales van a ser incorporados al fichero de protocolo y documentación notarial y al fichero de administración y organización de la Notaría, del hecho de que tales datos puedan ser cedidos a aquellas administraciones públicas, incluidos los Colegios notariales y el Consejo General del Notariado, que de conformidad con una norma de rango de Ley tengan derecho a ellos, así como de los derechos, cuando legalmente procedan, de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -

AUTORIZACIÓN -----

Leo la presente escritura a la señora compareciente, por su elección; se ratifica en su